



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 20 MAR. 2018

DECRETO N° 760 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°161 de fecha 02 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2018".

2.- Ordinario N°406 de fecha 29.12.2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Ordinario N°58 de fecha 01.03.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

4.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2018".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NICOLE VEGA ROJAS	PSICOLOGA	19 HORAS	\$ 429.020 Enero- Febrero
NICOLE VEGA ROJAS	PSICOLOGA	29 HORAS	\$ 654.820 Marzo- Agosto

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 "VIDA SANA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Secretaría (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaría DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador
-HMC MPCH/YSS/mja.-